

# La Provincia deberá pagarle más de 13 millones de pesos a la familia de Paula Toledo

10/08/2022



En una sentencia de primera instancia emanada del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1, la justicia provincial determinó que el Estado mendocino deberá pagar más de 13 millones de pesos a los familiares de Paula Toledo, la adolescente que fuera violada y asesinada en nuestro departamento en 2003, por “los errores judiciales como así la demora en la causa penal, por más de diecinueve años desde la violación y muerte” de la joven.

De esa manera, una vez firme la sentencia, el Gobierno provincial deberá abonar a la mamá de Paula, Nuri Ribota, la suma de seis millones seiscientos mil pesos, mientras que a

los hermanos de la víctima, Julián Darío Toledo y William Roque Toledo, la suma de tres millones trescientos mil pesos a cada uno, además de los honorarios profesionales de los abogados que actuaron en la causa.

Entre los aspectos más destacados de la sentencia, el Tribunal actuante consideró que se tuvo en cuenta “la pérdida de elementos probatorios, deficiencias en la labor de custodia, mala apreciación de pruebas y declaraciones testimoniales”, pero afirmó que “lo real es que el fondo de la cuestión es la mora en arribar a una sentencia válida” (19 años).

Conocida la resolución, el abogado de los familiares de Paula, Guillermo Rubio, explicó a Diario San Rafael y FM Vos que “esto no era un reclamo meramente económico contra lo que hizo mal y lo que no hizo el Poder Judicial en la causa en que se investigó el crimen. Nosotros pedimos a la justicia, además, que se condenara a la Provincia a que completara la investigación de manera oportuna, inmediata e imparcial a fin de que se determinara quiénes fueron los responsables los asesinos de Paula, se señalen a los responsables de la mala instrucción judicial y que, a su vez, se implementaran políticas públicas que eviten situaciones como las que le tocó sufrir a Paula. Respecto a estos pedidos, el tribunal no se expidió”.

Respecto al monto indemnizatorio que determinó el Tribunal, Rubio consideró que “son muy bajos, por lo que seguramente será motivo de conversación con la familia de Paula a fin de determinar si aceptan esas cifras o si apelamos la sentencia”.